



## NOTA DE COYUNTURA

---

### CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES GILBERTO BOSQUES

<http://centrogilbertobosques.senado.gob.mx>

 @CGBSenado

Senado de la República, 13 de mayo de 2016.

### LA PRIMERA CUMBRE HUMANITARIA MUNDIAL ESPERA ADOPTAR UNA NUEVA AGENDA PARA LA HUMANIDAD



**WORLD  
HUMANITARIAN  
SUMMIT**

Logo oficial de la primera Cumbre Humanitaria Mundial.

**Fuente:** Naciones Unidas, “Cumbre Humanitaria Mundial”, página oficial de la Cumbre, 2016. Consultado el 9 de mayo de 2016 en: <https://www.worldhumanitariansummit.org/>

## Introducción

Los días 23 y 24 de mayo, Jefes de Estado y de Gobierno se reunirán en Estambul, Turquía, para celebrar la primera Cumbre Humanitaria Mundial (WHS, por sus siglas en inglés), con el objetivo de analizar el entorno humanitario actual, acordar la forma de adaptarse a él y ajustar las medidas para los desafíos al sistema internacional humanitario. La Cumbre fue convocada en 2012 por el Secretario General de las Naciones Unidas, Ban Ki-moon, a raíz de su preocupación por el número creciente de personas en crisis y el drástico aumento de las necesidades de financiación para frenar los fenómenos humanitarios en el mundo. “El mundo está cambiando, por lo que la acción humanitaria debe cambiar. Debemos encontrar maneras de satisfacer las necesidades de millones de personas afectadas por los conflictos o catástrofes actuales en los próximos años”. Se espera que en Estambul, los líderes mundiales se comprometan a emprender acciones colectivas e impulsar la Agenda para la Humanidad propuesta por el Secretario General como el rumbo para el cambio. Esta nota de coyuntura expone los motivos de convocatoria del Secretario General de las Naciones Unidas, Ban Ki-moon, para celebrar la primera Cumbre Humanitaria Mundial; la elección de Turquía como país sede; y el punto de partida de la Cumbre, con base en los resultados de las consultas internacionales llevadas a cabo en todas las regiones del mundo y entre los diversos sectores de la sociedad, con el objetivo de recoger las principales opiniones respecto al sistema humanitario internacional.

## El camino hacia Estambul

En 2012, el Secretario General de las Naciones Unidas, Ban Ki-moon, preocupado por el crecimiento dramático en el número de los conflictos armados y en una expansión sin precedentes de las consecuencias humanitarias en el mundo, convocó a la primera Cumbre Humanitaria Mundial. A pesar de que los conflictos armados son la principal causa del incremento de las necesidades humanitarias, otros factores también han contribuido a que más personas requieran asistencia humanitaria; derivado de ello, las necesidades de financiación conexas han alcanzado máximos históricos. A las secuelas de los conflictos armados se suman los desastres ocasionados por la naturaleza y por el hombre,<sup>1</sup> el crecimiento de la población, la urbanización, la desigualdad económica, las transiciones políticas, entre otros elementos que seguirán incrementando las insuficiencias de las personas. Para el Secretario General, la sensación de urgencia alrededor de la Cumbre no ha hecho más que aumentar, debido a la extensión de las necesidades humanitarias.<sup>2</sup>

---

<sup>1</sup> Ha habido más de 300 desastres naturales, entre ellos, ciclones, inundaciones, sequías y terremotos, que causaron la pérdida de una 9,300 vidas, afectaron a 106 millones de personas y provocaron daños económicos por valor de 138,000 millones de dólares. Entre los más devastadores para la humanidad están los suscitados en Nepal y Vanuatu, además de la sequía que afectó gravemente a Guatemala y Honduras. Asamblea General de las Naciones Unidas, “Memorias del Secretario General sobre la labor de la Organización”, Nueva York, 2013. Consultado el 9 de mayo de 2016 en <http://www.un.org/es/comun/docs/?symbol=A/68/1>

<sup>2</sup> Asamblea General, Una humanidad: nuestra responsabilidad compartida. Informe del Secretario General para la Cumbre Humanitaria Mundial, (A/70/709), Naciones Unidas, 2 de febrero de 2016. Consultado el 9 de mayo de 2016 en: [http://www.redhum.org/uploads/documentos/pdf/Redhum-Global-Informe\\_del\\_Secretario\\_General\\_para\\_la\\_WHS\\_2016-\\_Una\\_humanidad\\_nuestra\\_responsabilidad\\_compartida-20160328-EP-17961.pdf](http://www.redhum.org/uploads/documentos/pdf/Redhum-Global-Informe_del_Secretario_General_para_la_WHS_2016-_Una_humanidad_nuestra_responsabilidad_compartida-20160328-EP-17961.pdf)

Con datos de la Oficina para la Coordinación de Asuntos Humanitarios (OCHA, por sus siglas en inglés),<sup>3</sup> en 2016, 125.3 millones de personas en el mundo necesitan ayuda humanitaria. A medida que transcurre este año, ya se requieren 20.1 mil millones de dólares para proveer de asistencia humanitaria<sup>4</sup> y salvar la vida de más de 87,6 millones de personas en 37 países,<sup>5</sup> la mayoría de los cuales se encuentran en conflicto. Además de estas cifras, la Oficina menciona que cada vez son más prolongadas las crisis, y que los niveles de desplazamiento se enfrentan a la falta de soluciones políticas duraderas. Casi 60 millones de personas, la mitad de ellos niños, han tenido que huir de sus hogares debido a los conflictos y a la violencia; este nivel de desplazamiento supera a la cantidad estimada al término de la segunda Guerra Mundial y representa un aumento de casi el doble con respecto a las cifras de 2005. Los brutales conflictos prolongados en Irak, Sudán del Sur, Siria y Yemen continúan afectando a un asombroso número de personas y tensan al sistema humanitario.<sup>6</sup>

Estas cifras, que se han incrementado en particular en los primeros meses de 2016, han demostrado la incapacidad de respuesta a los conflictos y han puesto de manifiesto la falta de voluntad política para enfrentar las consecuencias humanitarias. Por ejemplo, ante la crisis de refugiados en Europa, los países han preferido cerrar las fronteras y ampliar las políticas de asilo. Mientras que por otro lado, el comercio de armas continúa incrementándose. Por otra parte, los Gobiernos han avanzado poco en las políticas nacionales de gestión de desastres. Ante este panorama, el Secretario General de las Naciones Unidas ha venido exhortado a los países a recordar la adhesión a los principios humanitarios, el acceso oportuno de la población afectada y la mayor protección de los civiles. También ha advertido sobre la capacidad de respuesta de los Gobiernos, y no tanto en una estrategia o política de prevención o anticipación a las crisis. Para ello, propone adaptar y actualizar el sistema internacional de asistencia humanitaria, haciéndolo más inclusivo e interoperativo, conectando y reuniendo a todos los agentes que quieren y pueden contribuir a distintos aspectos de la preparación, la respuesta, la resiliencia y la recuperación.<sup>7</sup>

<sup>3</sup> La Oficina para la Coordinación de Asuntos Humanitarios (OCHA, por sus siglas en inglés), depende de la Secretaría de las Naciones Unidas, y es la responsable de la coordinación de las respuestas a emergencias. Realiza esta función a través del Comité Permanente Interagencial, entre cuyos miembros se encuentran las entidades del Sistema de las Naciones Unidas con mayor responsabilidad a la hora de proporcionar ayuda de emergencia. Naciones Unidas, "Asuntos Humanitarios", s.f. Consultado el 9 de mayo de 2016 en: <http://www.un.org/es/sections/what-we-do/deliver-humanitarian-aid/index.html>

<sup>4</sup> En 2012, las Naciones Unidas y sus asociados pidieron 8.700 mil millones de dólares para prestar asistencia a 51 millones de personas que vivían en 16 países que se encontraban en conflicto. La financiación en términos monetarios fue similar a 2011, aunque considerablemente menor que en 2009 y 2010. Asamblea General de las Naciones Unidas, "Memorias del Secretario General sobre la labor de la Organización", op.cit

<sup>5</sup> Entre ellos se encuentran: Afganistán, Burkina Faso, Burundi, Camerún, República Centroafricana, Chad, el Congo, Djibouti, Egipto, Etiopía, Gambia, Guatemala, Haití, Honduras, Irak, Libia, Mali, Mauritania, Myanmar, Níger, Nigeria, Senegal, Somalia, Sudán, Siria, Yemen, Ucrania, Uganda, entre otros.

<sup>6</sup> Partnerships and Resource Mobilization Branch (PRMB), "Global Humanitarian Overview 2016", Oficina para la Coordinación de Asuntos Humanitarios (OCHA, por sus siglas en inglés), Naciones Unidas, 2016. Consultado el 11 de mayo de 2016 en: <https://docs.unocha.org/sites/dms/Documents/GHO-2016.pdf> y Naciones Unidas, "Cumbre Humanitaria Mundial", s.f. Consultado el 11 de mayo de 2016 en: <http://www.un.org/es/conf/whs/about.shtml>

<sup>7</sup> Asamblea General de las Naciones Unidas, "Memorias del Secretario General sobre la labor de la Organización", op.cit

## Turquía, sede de la Primera Cumbre Humanitaria Mundial

La elección de Turquía como sede del primer evento humanitario que congregue a los líderes del mundo, se debe al reconocimiento que la Organización de las Naciones Unidas (ONU) ha otorgado a ese país por su gran aportación a la ayuda oficial humanitaria, colocándose sólo detrás del Reino Unido y de Estados Unidos.<sup>8</sup> Con cifras actualizadas a marzo de 2016, ese país ha recibido a más de 3,1 millones de refugiados, cifra que lo convierte en la nación con la mayor población de refugiados en el mundo, en especial, un 90% de ellos son de origen sirio.<sup>9</sup> La siguiente Tabla muestra las cifras proporcionadas por el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), respecto a la composición de los refugiados y solicitantes de asilo en ese país durante 2015.

**Tabla 1. Refugiados y solicitantes de Asilo en Turquía durante 2015**

Tipo de población	Origen	Enero de 2015		Diciembre de 2015	
		Total en Turquía	Asistidos por ACNUR	Total en Turquía	Asistidos por ACNUR
Refugiados	Afganistán	3,930	3,930	3,930	3,930
	Iraq	25,470	25,470	37,470	37,470
	Siria	1,500,000	1,500,000	1,700,000	1,700,000
	Varios	12,070	12,070	17,070	17,070
Solicitantes de asilo	Afganistán	32,330	32,330	42,330	42,330
	Irán	10,250	10,250	14,250	14,250
	Iraq	43,070	43,070	67,070	67,070
	Varios	5,820	5,820	6,820	6,820
Apátridas		330	--	550	--
Otros	Rusia	310	--	310	--
<b>Total</b>		<b>1,633,560</b>	<b>1,632,930</b>	<b>1,889,780</b>	<b>1,888,930</b>

**Fuente:** Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), “2015 UNHCR country operations profile – Turkey”, 2016. Consultado el 11 de mayo de 2016 en: <http://www.unhcr.org/pages/49e48e0fa7f.html>

Debido a la llegada de refugiados y a la solicitud de apoyo de la Unión Europea, Turquía ha desarrollado un régimen de protección temporal, el cual consiste en la no deportación y la asistencia a diversos campamentos, donde son apoyadas miles de personas. La Ley de Extranjeros y Protección Internacional (no. 6548) entró en vigor en abril de 2014, y ofrece protección y asistencia a los solicitantes de asilo y refugiados, sin importar su país de origen.<sup>10</sup> Esta legislación creó la Dirección General de Gestión de la Migración como la instancia

<sup>8</sup> Global Humanitarian Assistance, “Informe sobre la ayuda humanitaria mundial 2015”, s.l., 2016. Consultado el 11 de mayo de 2016 en: <http://www.globalhumanitarianassistance.org/report/gha-report-2015>

<sup>9</sup> European Commission Humanitarian Aid and Civil Protection, “Turkey: Refugee crisis”, abril de 2016. Consultado el 12 de mayo de 2016 en: [http://ec.europa.eu/echo/files/aid/countries/factsheets/turkey\\_syrian\\_crisis\\_en.pdf](http://ec.europa.eu/echo/files/aid/countries/factsheets/turkey_syrian_crisis_en.pdf)

<sup>10</sup> Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), “2015 UNHCR country operations profile – Turkey”, 2016. Consultado el 11 de mayo de 2016 en: <http://www.unhcr.org/pages/49e48e0fa7f.html>

responsable de controlar y administrar las cuestiones referentes al asilo; y, entre otras aspectos, reglamenta el otorgamiento de los servicios de asistencia legal sin ningún costo, para los solicitantes de asilo y migrantes que se encuentran en proceso de deportación.<sup>11</sup>

Además de la ayuda humanitaria que proporciona, Turquía también ha sido reconocido por su Ayuda Oficial al Desarrollo (AOD),<sup>12</sup> donde tan sólo en 2015 proporcionó 3 mil 913 millones de dólares, lo que corresponde al 0.54% de su PIB.<sup>13</sup> Por mencionar algunos ejemplos, Turquía ha destinado este tipo de ayuda a construir hospitales en Somalia y Sudán; además de la construcción de canales para llevar agua a otros países.<sup>14</sup>

### **Las consultas internacionales, punto de partida para la Cumbre Humanitaria Mundial**

La primera Cumbre Humanitaria a celebrarse los próximos días 23 y 24 de mayo, es la culminación de un amplio proceso consultivo mundial que ha involucrado, durante casi tres años, a más de 23,000 personas de 153 países. En vísperas de su celebración, las consultas culminaron con la publicación del informe de síntesis para la Cumbre, titulado “Recuperar la humanidad: llamamiento a la acción mundial” y con la publicación del resultado de la consulta mundial celebrada en Ginebra en octubre de 2015.<sup>15</sup> Las consultas internacionales tuvieron el objetivo de recoger la opinión de los participantes a partir de sus respectivas posturas sobre temas diversos en el ámbito del sistema mundial humanitario, con la finalidad de identificar propuestas clave sobre cómo mejorar el sistema de ayuda internacional y la forma de responder a las crecientes necesidades humanitarias.

Derivado de las consultas, el informe muestra la necesidad de adoptar una visión del mundo en la que se restablezca la humanidad fundamental, un mundo donde nadie que muera cuando podía haberse salvado, pase hambre o sea víctima de un conflicto porque no exista suficiente voluntad política o recursos para ayudarlo. De esta manera, las consultas han dejado claro que

<sup>11</sup> Association for Solidarity with Asylum Seekers and Migrants, “Law on Foreigners and International Protection has entered into force”, 2016. Consultado el 11 de mayo de 2016 en: <http://www.sgdd.org.tr/en/Law-on-Foreigners-and-International-Protection-has-entered-into-force-i22>

<sup>12</sup> En 1961 se creó del Comité de Ayuda Oficial al Desarrollo (CAD) de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE), que establece la Ayuda Oficial al Desarrollo (AOD), la cual se define como la transferencia de recursos que destinan los gobiernos estatales, locales, o las agencias oficiales, a los países en desarrollo e instituciones multilaterales. En la Conferencia Internacional sobre Financiación para el Desarrollo del Consenso de Monterrey de 2002, se estableció que los países donantes de la Ayuda Oficial al Desarrollo deben destinar el 0.7% de su Producto Interno Bruto, designando a la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos como la organización internacional encargada de vigilar el cumplimiento de esta disposición. Véase Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques, Los principios normativos de la política exterior mexicana: orígenes, desarrollo y perspectiva actual, núm. 3, México D. F., Senado de la República, septiembre 2014, p. 61. Consultado el 11 de mayo de 2016 en: [http://centrogilbertobosques.senado.gob.mx/docs/Doc\\_Analisis\\_Sep2014.pdf](http://centrogilbertobosques.senado.gob.mx/docs/Doc_Analisis_Sep2014.pdf)

<sup>13</sup> Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), Development aid in 2015 continues to grow despite costs for in-donor refugees, París, 13 de abril de 2016. Consultado el 11 de mayo de 2016 en: <http://www.oecd.org/dac/stats/ODA-2015-detailed-summary.pdf>

<sup>14</sup> Palabras del Ministro de Exteriores, Mevlü Çavuşoğlu, “Turquía es el país líder en ayuda humanitaria”, Corporación Turca de Radio y Televisión (TRT), 12 de enero de 2016. Consultado el 12 de mayo de 2016 en: <http://www.trt.net.tr/espanol/turquia/2015/06/05/turquia-es-el-pais-lider-en-ayuda-humanitaria-293804>

<sup>15</sup> Los informes de cada una de las consultas regionales se pueden encontrar en la siguiente página: International Council of Voluntary Agencies, “World Humanitarian Summit 2016”. Consultada el 10 de mayo de 2016 en: <https://icvanetwork.org/world-humanitarian-summit-0>

se debe situar a las personas afectadas por las crisis en el centro de la acción humanitaria. Asimismo, se menciona que el sistema humanitario ya no posee la capacidad necesaria para abordar ni la escala, ni la complejidad de las necesidades actuales, ni mucho menos de las futuras. Por ello, la Cumbre es el momento decisivo, donde los Jefes de Estado y de Gobierno, así como las partes interesadas de organizaciones multilaterales y de otras organizaciones humanitarias, del sector privado, del mundo académico y de las comunidades afectadas, se reunirán para establecer una visión de cómo atender las necesidades de los millones de personas afectadas por los conflictos y los desastres, y anunciar un futuro programa de acción.<sup>16</sup>

El proceso de consulta dio como resultado cinco grandes áreas de acción, cada una de ellas con una ambición para el futuro de la acción humanitaria: 1) dignidad, 2) seguridad, 3) resiliencia, 4) partenariados,<sup>17</sup> y 5) financiación. Partiendo de esta base, las partes interesadas podrán desarrollar los compromisos, las asociaciones y las acciones transformadoras que se necesitan para que se produzcan cambios en la Cumbre Mundial. Finalmente, el informe señala que la Cumbre se basará en los principios fundamentales de la acción humanitaria: humanidad, imparcialidad, neutralidad e independencia, reafirmados por todos aquellos que participaron en las consultas.<sup>18</sup>

**Tabla 2. Las cinco áreas de acción para la Cumbre**

Área de acción	Descripción
1. Dignidad	Empoderar a las personas para afrontar los desastres y recuperarse con dignidad mediante una acción humanitaria que ponga a las personas en el centro de ésta, que beneficie por igual a mujeres y niñas, que llegue a todos, que invierta en la juventud y la infancia, que proteja a las personas y haga posible que sean ellas los agentes principales de su propia respuesta.
2. Seguridad	Debe velarse por la seguridad de las personas, otorgando a la protección un papel central en la acción humanitaria, aumentando la acción política para evitar los conflictos y acabar con ellos, previniendo y acabando con las violaciones del derecho internacional humanitario, y garantizando que la acción humanitaria no se instrumentalice.
3. Resiliencia	Debe infundirse esperanza y deben ofrecerse soluciones a las personas en crisis nuevas o prolongadas mediante la acción colectiva de asociados humanitarios, asociados para el desarrollo u otros asociados, con objeto de reforzar la resiliencia de las personas ante las crisis, invirtiendo en preparación, gestionando y mitigando el riesgo, reduciendo la vulnerabilidad, buscando soluciones duraderas para casos de desplazamiento prolongado y adaptándose a nuevas amenazas.

<sup>16</sup> Departamento de Información Pública de las Naciones Unidas, “Recuperar la Humanidad, llamamiento a la acción mundial, síntesis del Proceso Consultivo para la Cumbre Mundial Humanitaria, resumen ejecutivo”, 28 de marzo de 2016. Consultado el 10 de mayo de 2016 en: <http://www.redhum.org/uploads/documentos/pdf/Redhum-Global-WHS-Resumen-Ejecutivo-del-Informe-de-la-Consulta-Global-20160328-EP-17960.pdf>

<sup>17</sup> La palabra partenariado, en su acepción estrictamente jurídica se refiere a una sociedad de personas; o bien podría fácilmente sustituirse por términos como “asociación” o “cooperación”. María Barreiro, “Partnership: ¿Partenariado”, s.f. Consultado el 13 de mayo de 2016 en: <http://ec.europa.eu/translation/bulletins/puntoycoma/52/pyc525.htm>

<sup>18</sup> Ídem.

4. Partenariados	Deben crearse partenariados diversos e inclusivos que reafirmen los principios humanitarios fundamentales, apoyen la acción humanitaria efectiva y centrada en las personas, permitan que los equipos de respuesta inicial adopten un papel de liderazgo y aprovechen el poder de la innovación.
5. Financiación	Debe garantizarse un uso suficiente y más eficaz de los recursos para preservar la vida, la dignidad y la resiliencia en casos de crisis, a través de fuentes de financiación nuevas y diversas, así como un mayor apoyo a las organizaciones locales.

**Fuente:** Elaboración propia a partir de la información consultada en Departamento de Información Pública de las Naciones Unidas, “Recuperar la Humanidad, llamamiento a la acción mundial, síntesis del Proceso Consultivo para la Cumbre Mundial Humanitaria, resumen ejecutivo”, 28 de marzo de 2016. Consultado el 10 de mayo de 2016 en: [http://www.redhum.org/uploads/documentos/pdf/Redhum-Global-WHS\\_Resumen\\_Ejecutivo\\_del\\_Informe\\_de\\_la\\_Consulta\\_Global-20160328-EP-17960.pdf](http://www.redhum.org/uploads/documentos/pdf/Redhum-Global-WHS_Resumen_Ejecutivo_del_Informe_de_la_Consulta_Global-20160328-EP-17960.pdf)

## Una nueva Agenda para la Humanidad

La convocatoria a la primera Cumbre Humanitaria Mundial hecha por el Secretario General de las Naciones Unidas en 2012, concreta su plan de acción en el Informe “Una humanidad: nuestra responsabilidad compartida”, presentado por el Secretario General en febrero de 2016 y en el que se delinea la nueva Agenda para la Humanidad. En dicho documento, el Secretario General ha señalado que el tema central de la Cumbre debe ser asumir las responsabilidades individuales y compartidas y obrar en consecuencia. Por ello, y atendiendo a los exámenes y procesos internacionales, el Secretario General propone la Agenda para la Humanidad a partir de las siguientes responsabilidades básicas esenciales para prestar mejores servicios a la humanidad:<sup>19</sup>

- **Ejercer liderazgo político para prevenir y poner fin a los conflictos:**
  - Demostrar un liderazgo político oportuno, coherente y decisivo.
  - Intervenir en etapas tempranas.
  - Seguir colaborando e invertir en estabilidad.
  - Idear soluciones con las personas y para las personas.
  
- **Defender las normas que protegen a la humanidad:**
  - Respetar y proteger a la población civil y los bienes de carácter civil durante las hostilidades.
  - Garantizar el pleno acceso a las misiones médicas y humanitarias y su protección.
  - Denunciar las violaciones.
  - Adoptar medidas concretas para mejorar el cumplimiento y la rendición de cuentas.
  - Defender las reglas: campaña mundial para afirmar las normas que protegen a la humanidad.
  
- **No dejar a nadie rezagado:**
  - Reducir y solucionar los problemas del desplazamiento.
  - Subsanan las vulnerabilidades de los migrantes y ofrecer más oportunidades de emigrar de manera ordenada y legal.

<sup>19</sup> El contenido completo de la Agenda para la Humanidad se encuentra en el Informe del Secretario General Una humanidad: nuestra responsabilidad compartida, op.cit

<sup>19</sup> Ídem.

- Poner fin a la apatridia en el próximo decenio.
  - Empoderar y proteger a las mujeres y niñas.
  - Eliminar las lagunas en la educación de los niños, los adolescentes y los jóvenes.
  - Permitir que los adolescentes y los jóvenes se conviertan en agentes de transformación positiva.
  - Ocuparse de otros grupos o minorías en situaciones de crisis.
- **Cambiar la vida de la gente, desde proporcionar ayuda hasta poner fin a la necesidad:**
    - Reforzar los sistemas nacionales y locales en lugar de sustituirlos.
    - Anticiparse a las crisis en lugar de esperarlas.
    - Lograr resultados colectivos: superar las divisiones entre las actividades humanitarias y de desarrollo.
  - **Invertir en el capital humano:**
    - Invertir en las capacidades locales.
    - Invertir en los riesgos.
    - Invertir en estabilidad.
    - Financiar resultados, no etapas: pasar de la entrega de fondos a la financiación.
    - Diversificar la base de recursos e incrementar la rentabilidad.

Para el cumplimiento de estas responsabilidades fundamentales, la Agenda establece las medidas clave necesarias. En la Cumbre, los líderes mundiales deben reafirmar sus responsabilidades para con los habitantes del planeta, comprometiéndose a llevar a cabo esta Agenda para la Humanidad propuesta por el Secretario General y que marca el camino del cambio.<sup>20</sup>

## Consideraciones finales

El punto de partida del proceso de construcción del Derecho Internacional Humanitario se da con la aprobación del primer Convenio de Ginebra, en el año 1864. Posteriormente, el marco normativo humanitario se ha desarrollado al amparo de las necesidades humanitarias consecuencia de las guerras. Una serie de Convenios, Declaraciones y Protocolos han sido aprobados con la finalidad de proteger a las personas que no participan o han dejado de participar en un conflicto armado, así como para limitar los métodos y medios de hacer la guerra. De entre ellos, los Convenios de Ginebra de 1949 y sus Protocolos adicionales de 1977 son los principales instrumentos, piedra angular que contienen las principales normas destinadas a limitar la barbarie en tiempo de guerra, incluso para con el enemigo. La base de los Convenios son el respeto y la dignidad del ser humano. Mientras que en los Protocolos adicionales se extiende la protección a toda persona afectada por un conflicto armado. Sin duda, los recientes conflictos armados, los desastres provocados por el hombre y los fenómenos naturales, han rebasado la capacidad de respuesta y de acción de los Estados por apearse y cumplir con las normas del Derecho Internacional Humanitario.

---

<sup>20</sup> Naciones Unidas, "Cumbre Humanitaria Mundial", op.cit



Bajo este panorama, el Secretario General de las Naciones Unidas, Ban Ki-moon, convocó a los Estados a reunirse en la primera Cumbre Humanitaria Mundial, donde se espera además la participación de otros sujetos de derecho internacional, así como la academia y el sector social, con la finalidad de que juntos se adopte una nueva Agenda para la Humanidad, lo que supondrá un cambio importante en la forma que tiene la comunidad internacional de evitar el sufrimiento humano, prepararse para las crisis y responder ante ellas. El llamado a la Cumbre va acompañado de la reciente adopción de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, cuya Agenda ha establecido el reto de aprovechar el impulso internacional y garantizar que nadie se quede rezagado.

Para la organización Oxfam Internacional, parte de la solución en la actual crisis del sistema humanitario internacional está en manos de los actores que trabajan en el sector humanitario. La organización señala que, hasta que los Gobiernos no aborden las injusticias que provocan las crisis, la demanda de ayuda no dejará de aumentar, y decenas de millones de hombres, mujeres, niños y niñas tendrán que seguir luchando para sobrevivir. Además, advierte que una Cumbre no basta para cambiarlo todo, pero existen varios elementos clave para poner a prueba su éxito e integridad: 1) que exija a los Estados rendir cuentas del cumplimiento de sus obligaciones internacionales en materia de ayuda y protección; 2) que establezca mecanismos verdaderamente nuevos para dar apoyo a la acción humanitaria local; 3) revertir la creciente diferencia entre la cantidad de ayuda necesaria y la que en realidad se proporciona; y, 4) reducir el riesgo de futuros desastres.<sup>21</sup>

Por otro lado, para Peter Maurer, Presidente del Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR), el Derecho Internacional Humanitario no es respetado, y ello se ejemplifica en dos ámbitos: 1) los ataques contra las instalaciones y el personal de salud a nivel mundial; y 2) la disponibilidad generalizada y el uso inapropiado de armas, particularmente las armas explosivas en zonas habitadas. En estos ámbitos, el Presidente Maurer ha llamado al compromiso de respetar el derecho, el espíritu del derecho y su propósito; y ha instado a todos los Estados a adherirse al Tratado sobre el Comercio de Armas y a que lo apliquen fielmente.<sup>22</sup>

---

<sup>21</sup> Véase: Edmund Cairns, "Por la dignidad de las personas. La Cumbre Humanitaria Mundial: responder al desafío", OXFAM, julio de 2015. Consultado el 10 de mayo de 2016 en: [https://www.oxfam.org/sites/www.oxfam.org/files/file\\_attachments/bp205-for-human-dignity-world-humanitarian-summit-080715-summ-es.pdf](https://www.oxfam.org/sites/www.oxfam.org/files/file_attachments/bp205-for-human-dignity-world-humanitarian-summit-080715-summ-es.pdf) y Tara R. Gingerich y Marc J. Cohen, "Poniendo el sistema humanitario de cabeza", OXFAM, julio de 2015. Consultado el 12 de mayo de 2016 en: [https://www.oxfam.org/sites/www.oxfam.org/files/file\\_attachments/rr-turning-humanitarian-system-local-capacity-270715-summ-es.pdf](https://www.oxfam.org/sites/www.oxfam.org/files/file_attachments/rr-turning-humanitarian-system-local-capacity-270715-summ-es.pdf)

<sup>22</sup> Centro de Estudios Internacionales, "La XXXII Conferencia Internacional de la Cruz Roja y la Media Luna Roja propone actualización y fortalecimiento de las Convenciones de Ginebra sobre el Derecho Internacional Humanitario", Senado de la República, 16 de diciembre de 2015. Consultada el 12 de mayo de 2016 en: [http://centrogilbertobosques.senado.gob.mx/docs/161215\\_CRUZ\\_ROJA.pdf](http://centrogilbertobosques.senado.gob.mx/docs/161215_CRUZ_ROJA.pdf)



Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques  
Unidad de Estudios y Análisis Internacionales

Coordinadora General  
Adriana González Carrillo

Jefa de Unidad  
Renata D. Bueron Valenzuela

Colaboraron en la elaboración y edición de este documento:  
Jacaranda Guillén Ayala  
Neftalí García Lozada